

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2019-01246

NOTIFICADO POR ESTADO No. 159 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona la parte resolutive de la providencia de fecha 6 de septiembre de 2022 (archivo N° 08), con un numeral del siguiente tenor:

"...En el efecto devolutivo y ante la Sala de Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., se concede el recurso de apelación interpuesto por los incidentantes, contra la decisión del 7 de julio de 2022 (archivos N° 04)...".

Por secretaría remítase al Superior, el enlace contentivo del expediente.

2.- Con ocasión de lo anterior, el juzgado se releva de resolver sobre el nuevo recurso de apelación formulado (archivo N° 09), pues el propósito del mismo es que se conceda *"...el RECURSO DE APELACIÓN, solicitado como subsidiario en contra de...proveído calendado 06 de septiembre de la presente anualidad..."*, situación que ya fue remediada con la adición previamente decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e1f6f64ff3753ca40198e7afd835ed580b789f28dd2072857c7f62f8e0599f5**

Documento generado en 22/09/2022 12:21:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>